

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27858 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000378/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistardo-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Fisiomed Cetre Medic Assistencial, S.L., con CIF B 96785977 y domicilio en Ontinyent (Valencia), plaza Musico Vicente Rodríguez, núm. 2 y 3, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. José María Musoles Granada, con domicilio profesional en Valencia, c/ Isabel la Católica, núm. 8-1-4.^a y dirección electrónica jmmusoles@lexcam.com.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180033111-1